Página 15

NÚMERO 3.955

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Cuenta general, ejercicio 2017

EDICTO

Que dictaminada favorablemente la cuenta general del ejercicio 2017, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, se exponen al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la junta general para que pueda ser examinada y en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cádiar, 6 de julio de 2018.-El Presidente, fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

NÚMERO 4.007

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA

Ampliación plazo presentación solicitudes participación visita Feria FIT

EDICTO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, anuncia la segunda ampliación de plazo de presentación de solicitudes para la participación en visita Feria FIT Buenos Aires, Argentina, convocatoria publicada en BOP nº 120 de 26 de junio de 2018, Edicto nº 3.425 y ampliada plazo publicado en BOP nº 127 de 5 de julio, edicto nº 3.702. Se prorroga plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de agosto de 2018 o hasta agotar número de empresas participantes.

NÚMERO 4.008

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA

Ampliación plazo presentación solicitudes participación visita Feria T.Ex. Japón

EDICTO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, anuncia la ampliación de plazo de presentación de solicitudes para la participación en visita Feria Tourism Expo Japón, Tokio 2018, convocatoria publicada en BOP nº 130 de 10 de julio de 2018, Edicto nº 3.703. Se prorroga plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de agosto de 2018 o hasta agotar número de empresas participantes.

NÚMERO 3.951

SERVIREC RECAUDADORES EJECUTIVOS, S.L.

COMUNIDAD DE REGANTES DE GÜEVÉJAR

Publicación censo y periodo de cobro voluntario

EDICTO

Servirec Recaudadores, empresa delegada del servicio de Recaudación de la Comunidad de Regantes de las Fuentes de Güevéjar,

HACE SABER: Que elaborado el Censo Cobratorio para el ejercicio 2018, se encuentra expuesto al público para audiencia de reclamaciones por término de 15 días, en el ayuntamiento de Güevéjar y en la oficina de Recaudación sita en Granada, Avenida Pablo Picasso, nº 23, trascurrido dicho periodo y resueltas las reclamaciones que se hubieren presentado, el mismo será elevado a firme.

Igualmente se participa que ha sido aprobada en junta general ordinaria la puesta al cobro de una derrama lineal de 40 euros por partícipe en concepto de Cuota Ordinaria.

El periodo de cobro en voluntaria abarcará las fechas entre 01/08/2018 al 30/09/2018.

Medios de pago: el pago se realizará mediante el recibo emitido por triplicado para su ingreso en banco.

Lugar de pago: los pagos se realizarán mediante ingreso o transferencia en las entidades bancarias que figuran en los recibos que serán emitidos a cada partícipe a su domicilio, en caso de pérdida o cualquier otra circunstancia deberán solicitar copia de los mismos en la oficina de recaudación.

Horario de ingreso: el horario de ingreso será el establecido por dicha entidad para atención al público.

El partícipe podrá solicitar fraccionamiento de pago de conformidad con lo dispuesto en Ley 58/2003 General Tributaria en su art. 65.

Consecuencias de la falta de pago: finalizado el plazo de ingreso en período Voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos de dicho período, en los términos de los artículos 26 y 28 de la citada Ley 58/2003, Ley General Tributaria.

Güevéjar, 2 de julio del 2018.-El Recaudador, fdo.: Pablo Sánchez Rodríguez.